

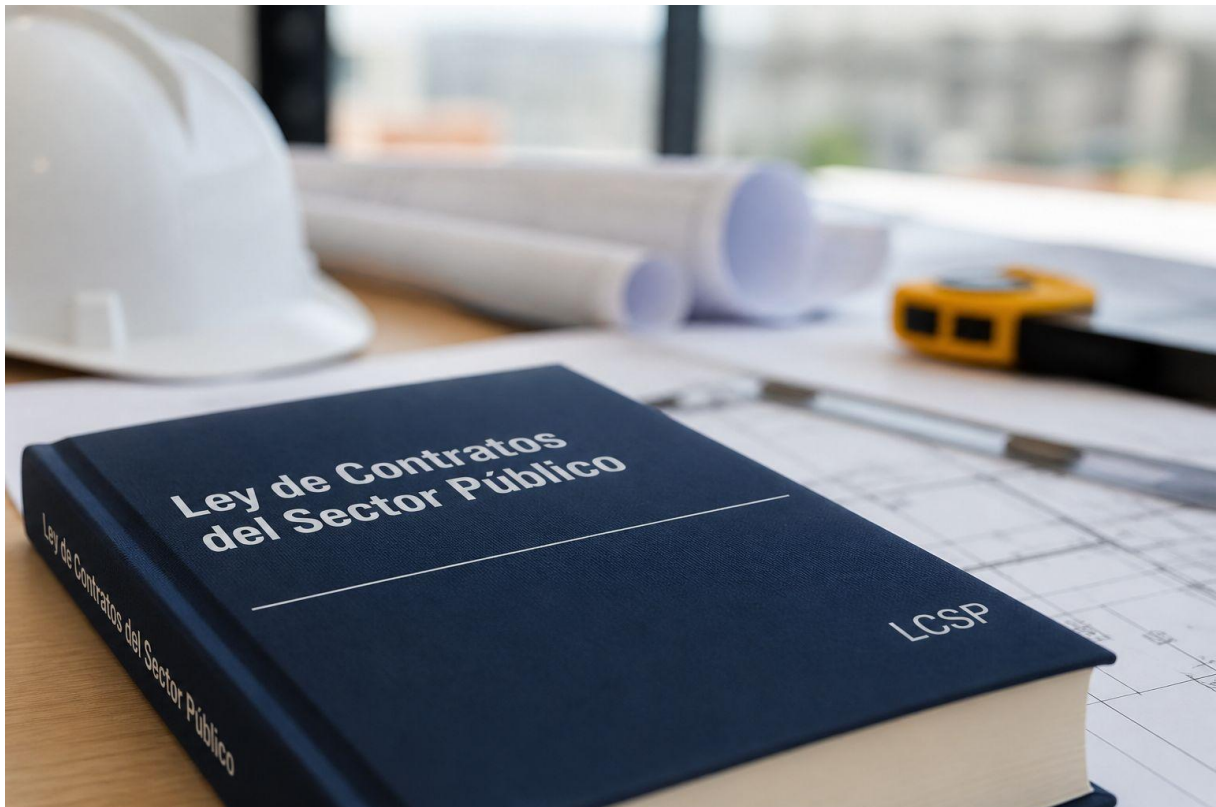
CURSO SOBRE LEGISLACIÓN DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO PARA PROFESIONALES DE LA ARQUITECTURA, LA INGENIERÍA Y DIRECCIONES FACULTATIVAS

Fechas: 6, 7, 8, 13 y 14 de octubre de 2026

Duración: 20 horas

Horario: 16:30 a 20:30 h.

Modalidad: Curso online en directo mediante videoconferencia



INTRODUCCIÓN

La Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público (LCSP) y el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RGLCAP) constituyen el marco jurídico que regula la contratación pública en España. Dentro de los tipos contractuales previstos por la Ley, el contrato de obras es uno de los más relevantes, en el que ingenieros y arquitectos participan activamente como parte de la dirección facultativa de obras, así como en la redacción del proyecto previo.

En el ámbito de la contratación pública, el órgano de contratación confía a la Dirección Facultativa de Obra el papel de Responsable del Contrato, en virtud del artículo 62 de la LCSP, asignándole funciones de supervisión, control y verificación del cumplimiento del contrato. Esto implica que las direcciones facultativas de obras deben conocer no solo los aspectos técnicos del proyecto, sino también las obligaciones administrativas, procedimentales y jurídicas que derivan de la LCSP.

El curso tiene como finalidad cubrir esa necesidad formativa, proporcionando una visión técnico-práctica adaptada al perfil de ingenieros y arquitectos, centrada en la actuación de las direcciones facultativas de obras dentro del marco jurídico de la contratación pública.

OBJETIVOS

Objetivo general

- Dotar a ingenieros y arquitectos de los conocimientos y herramientas necesarios para aplicar correctamente la LCSP y el RGLCAP en la dirección, ejecución y gestión de contratos de obras en el sector público.

Objetivos específicos

- Comprender el marco legal y los tipos contractuales definidos en la LCSP, con especial referencia al contrato de obras.
- Conocer el papel y las responsabilidades de la Dirección Facultativa de Obra como Responsable del Contrato, figura que el órgano de contratación le confiere conforme al artículo 62 de la LCSP.
- Identificar las fases del contrato de obras: preparación, adjudicación, ejecución, modificación, recepción y liquidación.
- Interpretar correctamente los artículos de la LCSP relacionados con proyectos, certificaciones, garantías y revisiones de precios.
- Aplicar buenas prácticas en la documentación técnica y en la coordinación con la Administración.
- Desempeñar con solvencia y seguridad el papel de Responsable del Contrato en el marco de la contratación pública.

PROGRAMA

- ✚ Módulo 1. Marco normativo. Introducción a la contratación pública.
- ✚ Módulo 2. Órgano de contratación. Responsable del Contrato.
- ✚ Módulo 3. Preparación del contrato de obras. Proyecto. Pliegos. Expediente de contratación.
- ✚ Módulo 4. Procedimientos de adjudicación del contrato. Formalización, garantías y documentación inicial.
- ✚ Módulo 5. Ejecución del contrato de obras (I): replanteo, control técnico y económico.
- ✚ Módulo 6. Ejecución del contrato de obras (II): modificaciones y prórrogas.
- ✚ Módulo 7. Ejecución del contrato de obras (III): incidencias, revisión de precios, resolución y régimen de penalidades.
- ✚ Módulo 8. Recepción, garantía y liquidación de obras.
- ✚ Módulo 9. Régimen complementario y buenas prácticas.
- ✚ Módulo 10. Caso práctico.

METODOLOGÍA

Los alumnos recibirán la invitación a la videoconferencia a la que deben conectarse en los días y horario anunciado para seguir el curso.

Los alumnos tendrán:

- la presentación y documentación del curso
- Acceso a las grabaciones durante 15 días
- Ejemplos y caso práctico

DIRIGIDO A

Ingenieros industriales y otros ingenieros y profesionales que trabajan en contratación pública, instalaciones, mantenimiento, proyectos, asistencias técnicas, servicios técnicos de Administraciones, empresas contratistas o direcciones facultativas vinculadas a contratos públicos.

PONENTE

José Luis Sampedro. Ingeniero Industrial Mecánico (Universidad de Sevilla, 2000). Máster en Administración de Empresas (ESIC, 2009). Profesor en la Escuela Superior de Ingenieros – Universidad de Cádiz. 25 años de experiencia profesional, tanto en empresas privadas como públicas. 17 años en el Servicio Andaluz de Salud, habiendo desempeñado los cargos de Jefe de Servicio Administrativo en el Área de Gestión Sanitaria de Osuna, Subdirector Económico-Administrativo y de Servicios Generales en el Área de Gestión Sanitaria Sur de Sevilla, y actualmente Técnico de Función Administrativa (A1) en el Hospital Universitario Virgen del Rocío, con experiencia en gestión de contratación pública y obras. Miembro del Comité de Ingeniería Médica del Instituto de Ingeniería de España, a propuesta de la Asociación de Ingenieros Industriales de Andalucía Occidental.

CUOTAS DE INSCRIPCIÓN

Precio Colectivo COIIM: 175 euros

Precio al Público: 220 euros

La cuota de inscripción incluye documentación relacionada con los temas expuestos. Se entregará un Diploma de asistencia al Curso.

Se pueden realizar las inscripciones y consultar las becas, los descuentos a empresas y toda la información relativa a las actividades formativas del COIIM en www.coiim.es en *formación*

El importe se abonará mediante *transferencia bancaria* a la cuenta del Colegio ES32 0081 7197 9700 0113 9722 de BANCO SABADELL, o mediante tarjeta de crédito o bizum en el área de mi colegio en www.coiim.es y enviando comprobante al C.O.I.I.M., Departamento de Formación, al correo-e: cursos@coiim.org

Todos los cursos del COIIM están sujetos a posibles cambios de fechas o cancelaciones que se comunicarán lo antes posible y con una antelación mínima de 36h al comienzo del curso. El COIIM no se hará cargo de los gastos por desplazamientos o estancias una vez notificada por email la cancelación o el aplazamiento del curso.